



Valparaíso, 27 de enero de 2021

PARA: Sr. Miguel Abdo Ara, Alcalde de la I. Municipalidad de Estación Central, Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Maipú doña Cathy Barriga, Sr. Alcalde de I. Municipalidad de Pudahuel, don Johnny Igradil Carrasco, Sra. Alcaldesa de I. Municipalidad de Lampa, doña Graciela Ortúzar, Sr. Alcalde de I. Municipalidad de Quilicura, don Juan Carrasco, Sra. Alcaldesa de I. Municipalidad de Til Ti, doña Eva Aburto Gajardo, Sr. Alcalde de I. Municipalidad de Colina, don Mario Olavarría, Sr. Alcalde de I. Municipalidad de Cerrillos Arturo Aguirre.

DE: Honorable Diputada Claudia Mix.

MATERIA: Oficio de Fiscalización.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las Sras. y Sres. Miguel Abdo Ara, Alcalde de I. Municipalidad de Estación Central y Sra. Alcaldesa de I. Municipalidad de Maipú, doña Cathy Barriga, Sr. Alcalde de I. Municipalidad de Pudahuel, don Johnny Igradil Carrasco, Sra. Alcaldesa de I. Municipalidad de Lampa, doña Graciela Ortúzar, Sr. Alcalde de I. Municipalidad de Quilicura, don Juan Carrasco, Sra. Alcaldesa de I. Municipalidad de Til Ti, doña Eva Aburto Gajardo, Sr. Alcalde de I. Municipalidad de Colina, don Mario Olavarría, Sr. Alcalde de I. Municipalidad de Cerrillos Arturo Aguirre, en relación a los siguientes antecedentes:

Como es de público conocimiento, durante los días 18 y 19 de septiembre del 2020 en televisión abierta, se realizó la campaña nacional “Vamos Chilenos” en conjunto con la Fundación “Conecta Mayor” de la Universidad Católica, la que permitió recaudar fondos para la población mayor más vulnerable del país, este aporte consistente en la entrega de un dispositivo basado en la tecnología celular con un plan de conexión, y Alimentos, los cuales contienen productos nutricionales básicos, junto a elementos de cuidado personal y de limpieza para el hogar, se han comenzado a entregar

desde fines del año 2020, estos fondos según indican las bases de la campaña señalan que serán los municipios los entes distribuidores de los recursos obtenidos, agregando que para su implementación en las Municipalidades deben existir encargados municipales, los que tendrán la labor de dirigir el proyecto.

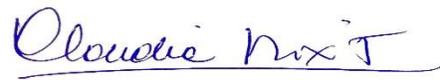
Con esto, se dispone entonces que es el Municipio quien deberá decidir con quienes repartirán los dispositivos celulares e insumos de mercadería e inscribirlos. Estos repartidores pueden ser funcionarios municipales o personas externas y agrega que, si no es posible hacerlo con trabajadores municipales, podrán convocar a otras personas, siendo la Municipalidad responsable de ellos por lo que cada repartidor deberá firmar un compromiso con el Municipio, comprometiéndose a realizar bien la tarea asignada. Es en este contexto que con ocasión de las próximas elecciones Municipales, tanto de Alcaldes, Concejales, de Convencionales Constituyentes, y de gobernadores regionales, a efectuarse el día 11 de abril de 2021, es que hemos tenido conocimiento de eventuales irregularidades cometidas por funcionarios dependientes de estas Alcaldías, que además son candidatos a distintos cupos de representación electoral y que son precisamente los encargados de repartir estos recursos hacia las personas mayores, los hechos dicen relación a que habrían funcionarios que al momento de entregar los aportes estarían atribuyéndoselos como parte de una ayuda título personal, para figurar en pos de personas mayores y necesitadas, sin portar la credencial que les otorga la fundación, y así utilizarla como medio propagandista de su campaña electoral, haciendo con esta praxis uso de recursos públicos para sus fines políticos y por tanto particulares, faltando con ello a la transparencia, probidad y apartándose de observar una estricta neutralidad política, incumpliendo dichos funcionarios con el deber de orientar los medios de los que dispone la administración pública a los fines institucionales, como mandata su Estatuto, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, la Constitución Política de la República y otras normas especiales.

Por tanto, en virtud de los hechos mencionados, solicito lo siguiente:

1. Nómina completa de funcionarios Municipales inscritos como repartidores de los aportes recaudados por la campaña “Vamos Chilenos”.
2. Un informe detallado que dé cuenta del estado de las entregas de estos aportes, con indicación expresa de la cantidad o número de veces que cada funcionario ha incurrido en las distintas entregas.

3. Formas de financiamiento de los medios Municipales que se han empleado en las entregas de los aportes, incluido su centro de costos y gasto actual.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Claudia Mix Jiménez". The signature is written in a cursive style and is underlined.

H. Diputada Claudia Mix Jiménez.